



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2011 00843 00
DEMANDANTE: ÁNGEL JOSÉ RÍOS CARVAJAL
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, obra solicitud de título judicial por parte de la abogada Yadira Andrea López Vélez, quien indica actuar en calidad de apoderada de la parte ejecutante, sin embargo, la misma no es parte en el presente proceso además no se trata de un proceso ejecutivo.

Por otra parte, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 2), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003628666 por valor de \$3.092.620, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Jaime Humberto Salazar Botero, identificado con cédula de ciudadanía número 15.456.776, para lo cual deberá aportar la copia de la cédula de ciudadanía con el fin de hacer efectiva la entrega del mencionado depósito.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 79 del 29 de junio de 2021.

Secretario

